ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 27 de noviembre de 2026, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del segundo procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DGCOBS-IE-N35-2026, **referente al servicio de impresión de formatos oficiales de papel seguridad, solicitado por la Secretaría de Gobierno**, de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

Este acto es presidido por la C. **Mónica Monserrat Durán Romano, Coordinadora de Concursos, servidora pública designada por la Convocante**, quien es asistida por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área solicitante y área requirente cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente la Dirección General del Registro Civil de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión, mediante oficio número SG/DGVOyG/DRMyS/0308/11/2026, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 13 de noviembre de 2026, para la realización segundo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, 40, 47, 48, 49 y demás relativos aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 18 de noviembre de 2026, **se invitó a participar a los proveedores que arrojo el estudio de mercado que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata**, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

N°.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	Accesos Holográficos, S.A. de C.V.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

2.-	RR Majatma, S.A. de C.V.
3.-	Lucgon Expansión, S.A. de C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Administración y Finanzas para conformar el jurado, así como al área solicitante la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión y el área requirente la Dirección General del Registro Civil de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal.

TERCERO.- Con fecha 24 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 23 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO. - Con fecha 25 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

N°.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	RR Majatma, S.A. de C.V.
2.-	Lucgon Expansión, S.A. de C.V.,
3.-	Accesos Holográficos, S.A. de C.V.

QUINTO.- En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42, fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38, párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	RR Majatma, S.A. de C.V.		Lucgon Expansión, S.A. de C.V.		Accesos Holográficos, S.A. de C.V.	
			PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
	CADA UNA DE LAS CARTAS SE PRESENTARÁN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONFORME AL NUMERAL 13.2 DE LAS PRESENTES BASES.							
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	x		x		x	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2						
A	Propuesta técnica detallada de los bienes que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad de los bienes que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	x		x		x	
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento, de conformidad con el artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso B)	x		x		x	
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	x		x		x	
D	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones,	Inciso D)	x		x		x	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.							
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	x		x		x	
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3 de las bases.	Inciso F)	x		x		x	
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (Anexo Técnico), y en caso de ser adjudicada entregará el servicio dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Inciso G)	x		x		x	
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto al servicio ofertado conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Inciso H)	x		x		x	
I	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las presentes bases.	Inciso I)	x		x		x	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	x		x		x	
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	x		x		x	
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28 y 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	Inciso L)	x		x		x	
M	Carta compromiso, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	Inciso M)	x		x		x	
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar Constancia de Situación Fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	x		x		x	
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia y la capacidad	Inciso O)	x		x		x	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega del servicio objeto de las presentes bases de invitación.							
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	x		x		x	
Q	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. Debiendo adjuntar a la carta antes descrita la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, expedida por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales previos a la fecha de apertura de proposiciones. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo, con fecha de emisión a partir de la notificación de la adjudicación y a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.	Inciso Q)	x		x		x	
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)		x		x		x

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)		x	x			x
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	x		x		x	
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	Inciso U)	x		x		x	
V	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	x		x		x	
W	En su propuesta técnica el proveedor deberá presentar muestras físicas de 5 formatos para copias certificadas de actas Renglón 2, con folios comprendidos entre el A17 2250001 y el A17 2250005 y 5 formatos para inscripción de registros (original y dos copias) Renglón 1, con los folios comprendidos del 340001 al 340005 para su análisis técnico por el área requirente, mismas que deberán entregarse debidamente identificadas, asimismo, deberán presentarse con los instrumentos de validación de las características específicas señaladas en el Anexo Técnico y dar certeza de que dichas muestras cumplen con todas las medidas de seguridad y diseño requeridas. Los dispositivos de validación que deberán presentar son los siguientes: • Cuenta hilos. • Lámpara de luz UV.	Inciso W)	x		x		x	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	• Dispositivo con láser IR para comprobar cintilla del formato. • Un Dispositivo móvil para realizar la lectura del código QR en el reverso del acta como se detalla en el punto 14 del formato para copias certificadas de actas y para validar el código de seguridad bidimensional como se detalla en el punto 10 del formato de inscripción de registros. Una Regla (escala métrica) para realizar la validación de medidas, como se detalla en el punto 3 y 5 del formato de copias certificas de actas y del punto 1 del formato para inscripción de registros.							
	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	x		x		x	

SEPTIMO. – Acto seguido y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los pecios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

1. RR Majatma, S.A. de C.V.

PARTIDA	RENGLÓN	CONCEPTO ESPECIFICO DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD DE IMPRESIONES REQUERIDAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES (ORIGINAL Y DOS COPIAS) CANTIDAD 50,000 (SEGÚN ANEXO)	SERVICIO	1	50,000	$7.20	$360,000.00
	2		SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES CANTIDAD 200,000 (SEGÚN ANEXO)			200,000	$8.80	$1,760,000.00
CANTIDAD CON LETRA: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.							SUBTOTAL	$2,120,000.00
							IVA	$339,200.00
							TOTAL	$2,459,200.00

2. Lucgon Expansión, S.A. de C.V.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO ESPECÍFICO DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD DE IMPRESIONES REQUERIDAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES (ORIGINAL Y DOS COPIAS). CANTIDAD 50,000 (SEGÚN ANEXO).	SERVICIO	1	50,000	$ 7.40	$ 370,000.00
	2		SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES CANTIDAD 200,000 (SEGÚN ANEXO)			200,000	$ 8.90	$ 1,780,000.00
							SUBTOTAL	$ 2,150,000.00
							I.V.A.	$ 344,000.00
							TOTAL	$ 2,494,000.00
CANTIDAD EN LETRA: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.								

3. Accesos Holográficos, S.A. de C.V.

PARTIDA	RENGLÓN	CONCEPTO ESPECIFICO DEL SERVICIO SOLICITADO	DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD DE IMPRESIONES REQUERIDAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES (ORIGINAL Y DOS COPIAS) CANTIDAD 50,000 (SEGÚN ANEXO)	SERVICIO	1	50,000	$6.90	$ 345,000.00
	2		SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES CANTIDAD 200,000 (SEGÚN ANEXO)			200,000	$ 8.60	$ 1,720,000.00
IMPORTE CON LETRA: DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.							SUBTOTAL	$2,065,000.00
							IVA	$ 330,400.00
							TOTAL	$2,395,400.00

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados por la Consejería Jurídica, el C. José Juan Montelongo Gutiérrez, por la Secretaría de Administración y Finanzas el C. José Luis Popoca Memije y por la empresa Accesos Holográficos, S.A. de C.V. el C. [redacted] rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

OCTAVO. – Conforme a lo que establece el artículo III de la ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

N°.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	RR Majatma, S.A. de C.V.
2.-	Lucgon Expansión, S.A. de C.V.
3.-	Accesos Holográficos, S.A. de C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 27 de noviembre del 2026, a las 12:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO. - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión y el área requirente la Dirección General del Registro Civil de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGCOBS mediante oficio No. SG/DGVOyG/DRMyS/0390/11/2026, recibido en esta Dirección General con fecha de 26 de noviembre de 2026.

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "Ley"; 40 y 43 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "Reglamento"; la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, a través del personal designado en el segundo procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número DGCOBS-IE-N35-2026, referente a la contratación del servicio de impresión de formatos oficiales de papel seguridad para la Dirección General del Registro Civil, adscrita a la Secretaría de Gobierno, emite el **Dictamen Técnico** que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO. - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley y 40 y 43 del Reglamento, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos se encuentran establecidos en los numerales 22., 22.1 y 22.2 de las bases de la invitación, que a la letra se transcriben:

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el fallo.

22.2 *Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos:*

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
*1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.*
*2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.*
B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO. - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada:

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	REFERENCIA BASES DE INVITACIÓN	LUCGON EXPANSION, S.A. DE C.V.		ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.		RR MAJATMA, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Anexos								
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	Propuesta Técnica **(Sobre A)**	DOCUMENTO							
2	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante, firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	Inciso A)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

3	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento,** de conformidad con el artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	**B**	**Inciso B)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
4	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de la presentación de la esta no le han sido revocados sus poderes.	**C**	**Inciso C)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
5	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos **40 fracción XVI, 79 y 100** de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	**D**	**Inciso D)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
6	Presentar **declaración de integridad bajo protesta de decir verdad**, en la que manifieste que **por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría, Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del	**E**	**Inciso E)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.								
7	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única **asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad,** con relación al **servicio** objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto **9.3.** de las bases.	**F**	**Inciso F)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
8	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna **del servicio** que integren su propuesta conforme al punto **10.1.** y el Anexo Técnico 1(Anexo Técnico), y en caso de ser adjudicada entregará el servicio dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto **11.1.** al **11.5.** de las bases.	**G**	**Inciso G)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
9	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto **12.1.** respecto al servicio ofertado conforme al Anexo Técnico 1 (Anexo Técnico) de las bases.	**H**	**Inciso H)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
10	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto **12.2.** de las presentes bases.	**I**	**Inciso I)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
11	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	**J**	**Inciso J)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
12	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	**K**	**Inciso K)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
13	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones **fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por**	**L**	**Inciso L)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha **no mayor a 30 días naturales** anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, **asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28 y 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.**								
14	Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el instituto mexicano del seguro social, en términos del acuerdo **ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR**, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	**M**	**Inciso M)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
15	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	**N**	**Inciso N)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
16	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega del servicio objeto de las presentes bases de invitación.	**O**	**Inciso O)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

17	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, **con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.**	**P**	**Inciso P)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
18	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos; asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. Debiendo adjuntar a la carta antes descrita la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, expedida por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales previos a la fecha de apertura de proposiciones. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo, con fecha de emisión a partir de la notificación de la adjudicación y a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.	**Q**	**Inciso Q)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
19	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de	**R**	**Inciso R)**	**NO PRESENTA**		**NO PRESENTA**		**NO PRESENTA**	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso del concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.										
20	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.	**S**	**Inciso S)**	**PRESENTA**		**NO PRESENTA**		**NO PRESENTA**			
21	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	**T**	**Inciso T)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**			
22	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo **51 fracción IX** de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	**U**	**Inciso U)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**			
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	**V**	**Inciso V)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**			

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

24	En su propuesta técnica el proveedor deberá presentar muestras físicas de 5 formatos para copias certificadas de actas Renglón 2, con los folios comprendidos entre el A17 2250001 y el A17 2250005 y 5 formatos para inscripción de registros (original y dos copias) Renglón 1, con los folios comprendidos del 340001 al 340005 para su análisis técnico por el área requirente, mismas que deberán entregarse debidamente identificadas, asimismo, deberán presentarse con los instrumentos de validación de las características específicas señaladas en el Anexo Técnico y dar certeza de que dichas muestras cumplen con todas las medidas de seguridad y diseño requeridas. Los dispositivos de validación que deberán presentar serán los siguientes: • Cuenta hilos. • Lámpara de luz UV. • Dispositivo con láser IR para comprobar cintilla del formato. • Un Dispositivo móvil para realizar la lectura del código QR en el reverso del acta como se detalla en el punto 14 del formato para copias certificadas de actas y para validar el código de seguridad bidimensional como se detalla en el punto 10 del formato para inscripción de registros. • Una regla (escala métrica) para realizar la validación de medidas, como se detalla en el punto 3 y 5 del formato para copias certificadas de actas y del punto 1 del formato para inscripción de registros.	**W**	**Inciso W)**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	
25	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	**4**	**Punto 16.2**	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	

De lo anterior se precisa que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 16.4 de las bases de la invitación, los documentos **R)** y **S)** no son motivo de desechamiento.

Derivado de la revisión anterior las proposiciones que cumplen legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, es la siguiente:

No	CONCURSANTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
1	LUCGON EXPANSION, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

2	**ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.**
3	**RR MAJATMA, S.A. DE C.V.**

Los concursantes **CUMPLEN** con lo solicitado en los numerales 16.2. y 16.3. de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por el participante, misma que se verificó que cumpliera con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

B. Evaluación Técnica:

RENGLÓN	NOMBRE GENÉRICO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LUCGON EXPANSION, S.A. DE C.V.	ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.	RR MAJATMA, S.A. DE C.V.
1	Servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros (original y dos copias)	50,000	Los formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros, deben contar con las siguientes características: 1. Tamaño: 21.6 x 34.1 centímetros (8 1/2" x 13 3/4").	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			2. Papel de alta seguridad de 90 gr. marca de agua exclusiva del Registro Nacional de Población, fibras ópticas visibles e invisibles y reactivos químicos y solventes.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			3. Margen izquierdo de 3.1 centímetros, con marginal inferior de 0.80 centímetros en los tres tantos: ORIGINAL, OFICIALÍA Y ARCHIVO.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			4. Impresión al frente 3 tintas visibles de acuerdo a lo siguiente: a) Diseño en el marco del formato constituido por una cintilla con forma de grecas, conforme al diseño exclusivo del formato y en pantone 491. b) Escudo nacional ubicado en el extremo superior izquierdo; Escudo del estado de Morelos ubicado en el margen superior derecho y fondo con tinta fugitiva al borrado pantone 434. c) Micro texto positivo impreso en tinta negra para firma del titular del Registro Civil, ubicado en el centro del formato y arriba del marco inferior con el texto; "TITULAR DEL REGISTRO CIVIL".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			5. Micro-textos positivos y negativos de acuerdo a la siguiente especificación: a) Micro texto positivo ubicado en el margen superior con el texto; "REGISTRO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS"; b) Micro texto negativo ubicado en el margen izquierdo con el texto; "REGISTRO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			6. Folio arábigo impreso en color negro en los tres tantos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			7. Folio holográfico bidi-tridimensional variable al frente del tanto "ORIGINAL", este folio estará dentro de un rectángulo formado por micro folios de 1 milímetro de alto como máximo, los micro folios serán bidi-tridimensionales, tanto los dígitos del folio como de los micro folios serán sólidos no quemados por medio de rayo láser o técnica similar, el folio y los micro folios tienen que coincidir con el folio impreso en color negro en el tanto de "OFICIALIA" y "ARCHIVO".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			8. Código de barras holográfico bidi-tridimensional variable al frente del tanto "ORIGINAL", que al leerse arrojará el mismo folio impreso en el formato y deberá ser exclusivo para el Estado de MORELOS ya que al centro de las barras que forman el código contendrá el texto MORELOS y que deberá coincidir con el folio impreso en color negro en el tanto de "OFICIALIA" y "ARCHIVO".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			9. Folio Moire secuencial variable conteniendo el mismo folio impreso en el formato, este folio es visible únicamente al sobreponer su correspondiente mica de lectura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			10. El formato contendrá 1 código de seguridad bidimensional generado de forma exclusiva para el gobierno del Estado de MORELOS con dos niveles de lectura: el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

			incluirá la siguiente dirección de internet: www.morelos.gob.mx y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: folio del formato_–original; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encripción de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para Smartphone con sistema operativo Android. Utilizando la aplicación especial de seguridad deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet. Para validar el código de seguridad bidimensional y que la información tanto pública como privada proviene efectivamente del código de seguridad y no de una fuente alterna, se deberá realizar la siguiente prueba: Presentar 5 Formatos con los folios comprendidos del 340001 al 340005 donde cada formato deberá contener un código de seguridad bidimensional con dos niveles de lectura, además, deberá anexar en formato PDF un borrador del formato señalando con una flecha los puntos de verificación. El primer nivel contendrá la siguiente información: www.morelos.gob.mx. Esta información deberá ser exactamente igual en todos los códigos presentados y se podrá leer con cualquier lector de código de barra estándar o con smartphones que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, leyendo únicamente y exclusivamente la información aquí solicitada para la capa pública sin contener ningún tipo de carácter o información adicional. La segunda capa deberá contener la siguiente información: <Folio del formato> "Original". Esta información No deberá aparecer al leer la información con un lector convencional así como ningún otro carácter o información adicional.			
			11. Fondo de seguridad personalizado con el escudo nacional en el centro del formato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			12. Escudo del Estado de Morelos y contorno de la República Mexicana, impresos en tinta invisible fluorescente color amarillo, visibles únicamente al sobreponer lámpara de luz UV. Adicionalmente efecto moire invisible de doble canal, visible al sobreponer su correspondiente filtro decodificador con el texto Registro Civil en el primer canal y el texto Original en el segundo canal.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			13. El empaquetado será en cajas de cartón con 1000 piezas, separadas por cientos con una cinta de cartón.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas	200,000	Los formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas, deberán contar con las siguientes características: 1. Papel de alta seguridad de 90 gramos, con marca de agua bitonal, con fibras ópticas visibles y fibras invisibles que sólo se pueden observar con la luz U.V.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			2. Tintas al anverso: 4, las cuales son: • 2 tintas directas: verdes 576 y beige 7743; • 1 tinta invisible roja de seguridad; • 1 tinta reactiva sobre marco verde (cintilla), sólo visible con un haz de rayo láser.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			3. Tamaño: 21.6 x 28 centímetros.	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			4. Tipo de impresión: Offset	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			5. Marco: Cintilla de 0.75 centímetros; calada en blanco sobre el fondo verde PMS 576 al 100%, con un motivo inspirado en el arte huichol que simboliza la diversidad y pluriculturalidad de la nación y del Estado Mexicano. Con remate centrado en la parte superior del documento, conteniendo el Escudo Nacional calado en blanco sobre fondo verde PMS 576, flanqueado por dos grecas inspiradas en el arte azteca, similares a la cabeza de la serpiente emplumada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			6. Microtexto anverso: Con el nombre de "MORELOS" en negativo, en posición horizontal y con carácter invertido.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			7. Microtexto anverso: Con la leyenda "REGISTROCIVIL" en positivo, en posición vertical y con carácter invertido.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			8. Imagen en anverso: Escudo Nacional en tinta roja U.V. de seguridad invisible.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

			9. Folio en anverso: Folio numérico de impresión en el ángulo superior izquierdo, en color negro.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			10. Código de barras que al leerse arrojara el mismo folio impreso en el formato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			11. Fondo en anverso: Línea de texto con la leyenda "FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES", con efecto Línea con Modulación, el cual produce tamaños de 450 µ a 250 µ, con espacio entre líneas de 70 µ.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			12. Fondo al centro del formato anverso: Escudo Nacional con un diámetro de 12.3 Centímetros; en color PMS 7743 al 20%, elaborado con la leyenda "Soy México", con efecto línea de modulación, el cual produce tamaños 450 µ a 350 µ con espacio entre líneas de 70 µ.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			13. Tintas al reverso: 3, de las cuales son: • 2 tintas directas, • 1 tinta OVI de seguridad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			14. Código QR en el reverso del formato: Este código será impreso con textura holográfica personalizada para el Registro Civil del Estado de Morelos que lo hace incopiable e irrepetible, deberá tener 3 niveles de lectura en una misma aplicación que será desarrollada en EXCLUSIVA para el Registro Civil del Estado de Morelos (no se permitirá la presentación de la aplicación con adecuaciones ni modificaciones de otras aplicaciones que se utilicen en otros Estados de la República Mexicana), el primer nivel de lectura se considera público y deberá mostrar con cualquier aplicación de dominio público solo el folio del formato, que coincide con el folio del anverso y no deberá contener ningún otro tipo de información adicional, el mismo nivel pero con la aplicación especial, mostrará el folio del formato, la fecha y la hora del momento de la lectura. el segundo nivel de lectura (que solo se podrá accesar por medio de la aplicación especial) mostrará: la página www.morelos.gob.mx y si el dispositivo móvil tiene conexión a una red de internet, podrá direccionarlo a la misma, además mostrar la fecha y la hora de la toma de lectura; y por último la lectura del tercer nivel deberá mostrar los datos del prestador de servicios responsable de la impresión, el número de lote y el folio del formato relacionado a la cantidad total de formatos del lote, la fecha de entrega del lote y la fecha y hora de la lectura de datos; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica, lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en los dos últimos niveles únicamente puede ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos móviles con sistema operativo Android, dicho código será directamente impreso en formato oficial, adicional y como medida de alta seguridad solo se podrá accesar al nivel 2 y 3 por medio de una clave de acceso dentro de la aplicación.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			15. Logotipo SEGOB – Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad: Identidad gráfica de la Secretaría, utilizando para las siglas de la SEGOB la tipografía GMX en Pantone 7420 y para Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad, la tipografía en Monserrat en Pantone 465.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			16. Logotipo CONAFREC: Impreso en tinta OVI de seguridad y offset al reverso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			17. Imagen- Escudo de Armas: Escudo del estado de Morelos, porcentaje de gris al reverso del formato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar muestras de 5 formatos con los folios comprendidos entre el A17 2250001 y el A17 2250005, cumpliendo con todas y cada una de las medidas de seguridad y diseño, además, se deberá anexar el diseño impreso del formato señalando con una flecha los puntos de verificación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
			18. El empaquetado será en cajas de cartón con 3000 piezas, separadas por cientos con una cinta de cartón.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: Dirección General del Registro Civil: Calle de la Luz número 88 colonia Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos en un horario de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles de lunes a viernes.				**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
ASPECTOS A CONSIDERAR: MUESTRAS FÍSICAS: En su propuesta técnica el proveedor deberá presentar muestras físicas de 5 formatos para copias certificadas de actas Renglón 2, con los folios comprendidos entre el A17 2250001 y el A17 2250005 y 5 formatos para inscripción de registros (original y dos copias) Renglón 1, con los folios comprendidos del 340001 al 340005 para su análisis técnico por el área requirente, mismas que deberán entregarse debidamente identificadas, asimismo, deberán presentarse con los instrumentos de validación de las características específicas señaladas en el Anexo Técnico y dar certeza de que dichas muestras cumplen con todas las medidas de seguridad y diseño requeridas.				**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Los dispositivos de validación que deberán presentar serán los siguientes: • Cuenta hilos. • Lámpara de luz UV. • Dispositivo con láser IR para comprobar cintilla del formato. • Dispositivo móvil para realizar la lectura del código QR en el reverso del acta como se detalla en el punto 14 del formato para copias certificadas de actas y para validar el código de seguridad bidimensional como se detalla en el punto 10 del formato para inscripción de registros. • Regla (escala métrica) para realizar la validación de medidas, como se detalla en el punto 3 y 5 del formato para copias certificadas de actas y del punto 1 del formato para inscripción de registros.			
PERÍODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Una sola entrega dentro de los 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación, debiendo entregar el 100% del total del servicio.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
GARANTÍA: 12 meses posteriores a la entrega del servicio, el proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, medidas de seguridad y que el papel cumpla con todas las especificaciones requeridas contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
GARANTÍA DE REPOSICIÓN: 10 días hábiles posteriores a su notificación vía correo electrónico proporcionado por el proveedor, en caso de no cumplir con las especificaciones. La entrega deberá realizarse en el plazo establecido sin costo alguno, en la Dirección General del Registro Civil, ubicada en calle de la Luz número 88 colonia Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos en un horario de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles de lunes a viernes, teléfono 777 322 16 21 o 777 322 24 89 ext. 113, siendo responsable el Director/a de Gestión Operativa para solicitar la reposición.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
FORMA DE PAGO: En una sola exhibición dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y/o entera satisfacción del área solicitante deberá ser presentada, sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital (PDF y XML) al correo electrónico drmys.secgob@morelos.gob.mx **Requisitos fiscales:** Gobierno del Estado de Morelos. RFC: GEM720601TW9. Domicilio fiscal: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar S/N, colonia Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA; El proveedor deberá enviar evidencia fotográfica a la conclusión del servicio al correo electrónico drmys.secgob@morelos.gob.mx	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Por lo que respecta al documento A) (propuesta técnica detallada del servicio que se oferta conforme al Anexo Técnico), de la empresa **LUCGON EXPANSION, S.A. DE C.V.** presenta la siguiente inconsistencia:

RENGLÓN	NOMBRE GENÉRICO	CANTIDAD	SE SOLICITA	OBSERVACIONES
1	Servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros (original y dos copias)	50,000	2. Papel de alta seguridad de 90 gr. marca de agua exclusiva del Registro Nacional de Población, fibras ópticas visibles e invisibles y reactivos químicos y solventes.	No cumple con lo solicitado, ya que adicionaron el texto "Registro Nacional de Población" y solo debe ser marca de agua.
			3. Margen izquierdo de 3.1 centímetros, con marginal inferior de 0.80 centímetros en los tres tantos: ORIGINAL, OFICIALÍA Y ARCHIVO.	No cumple con lo solicitado, medida diferente a la solicitada.
			12. Escudo del Estado de Morelos y contorno de la República Mexicana, impresos en tinta invisible fluorescente color amarillo, visibles únicamente al sobreponer lámpara de luz UV. Adicionalmente efecto moire invisible de doble canal, visible al sobreponer su correspondiente filtro decodificador con el texto Registro Civil en el primer canal y el texto Original en el segundo canal.	No cumple con lo solicitado, ya que al sobreponer el filtro decodificador en el primer canal no muestra el texto Registro Civil.
2	Servicio de impresión de formatos oficiales en papel seguridad para copias certificadas de actas	200,000	14. Código QR en el reverso del formato: Este código será impreso con textura holográfica personalizada para el Registro Civil del Estado de Morelos que lo hace incopiable e irrepetible, deberá tener 3 niveles de lectura en una misma aplicación que será desarrollada en EXCLUSIVA para el Registro Civil del Estado de Morelos (no se permitirá la presentación de la aplicación con adecuaciones ni modificaciones de otras aplicaciones que se utilicen en otros Estados de la República Mexicana), el primer nivel de lectura se considera público y deberá mostrar con cualquier aplicación de dominio público solo el folio del formato, que coincide con el folio del anverso y no deberá contener ningún otro tipo de información adicional, el mismo nivel pero con la aplicación especial, mostrará el folio del formato, la fecha y la hora del momento de la lectura. el segundo nivel de lectura (que solo se podrá accesar por medio de la aplicación especial) mostrará: la página www.morelos.gob.mx y si el dispositivo móvil tiene conexión a una red de internet, podrá direccionarlo a la misma,	No cumple con lo solicitado, ya que el dispositivo móvil presentado para realizar la prueba de lectura en la aplicación desarrollada en exclusiva para el Registro Civil del Estado de Morelos no permite validar los tres niveles de lectura.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

			además mostrar la fecha y la hora de la toma de lectura; y por último la lectura del tercer nivel deberá mostrar los datos del prestador de servicios responsable de la impresión, el número de lote y el folio del formato relacionado a la cantidad total de formatos del lote, la fecha de entrega del lote y la fecha y hora de la lectura de datos; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica, lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en los dos últimos niveles únicamente puede ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 128 bits y que contengan la aplicación especial de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos móviles con sistema operativo Android, dicho código será directamente impreso en formato oficial, adicional y como medida de alta seguridad solo se podrá accesar al nivel 2 y 3 por medio de una clave de acceso dentro de la aplicación.	

TERCERO. - Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes y se verificó bajo mi más estricta responsabilidad el cumplimiento con las especificaciones y características solicitadas en el **Anexo Técnico 1** de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que es susceptible de analizar su propuesta económica:

No	CONCURSANTE QUE CUMPLIO CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE
1	ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
2	RR MAJATMA, S.A. DE C.V.

CUARTO. – Desechamiento Técnico/Legal: Se procede a desechar al participante **LUCGON EXPANSION, S.A. DE C.V.**

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal contando con la suficiencia presupuestal global emitida por la C. Lorena Moreno Cárdenas, Subsecretaría de Egresos, mediante oficio SAF/SE/DGPGP/4084-LM/2026 y desglose de suficiencia emitida por la C. Viridiana Arzate Sandoval, Directora General de Vinculación Operativa y de Gestión de la Secretaría de Gobierno, mediante oficio SG/DGVOyG/DRF/1030/08/2026.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, se revisaron conforme a las operaciones aritméticas, mismas que se ordenaron de menor a mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

							Accesos Holográficos, S.A. de C.V.		RR Majatma, S.A. de C.V.	
PARTIDA	RENGLÓN	CONCEPTO ESPECIFICO DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD DE IMPRESIONES REQUERIDAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
ÚNICA	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES DE PAPEL SEGURIDAD.	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES (ORIGINAL Y DOS COPIAS) CANTIDAD 50,000 (SEGÚN ANEXO)	SERVICIO	1	50,000	$6.90	$345,000.00	$7.20	$360,000.00
	2		SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES CANTIDAD 200,000 (SEGÚN ANEXO)			200,000	$ 8.60	$1,720,000.00	$8.80	$1,760,000.00
							SUBTOTAL	$2,065,000.00	SUBTOTAL	$2,120,000.00
							I.V.A.	$ 330,400.00	I.V.A.	$339,200.00
							TOTAL	$2,395,400.00	TOTAL	$2,459,200.00

DÉCIMO. - Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V., quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

PARTIDA	RENGLÓN	CONCEPTO ESPECIFICO DEL SERVICIO SOLICITADO	DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD DE IMPRESIONES REQUERIDAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES (ORIGINAL Y DOS COPIAS) CANTIDAD 50,000 (SEGÚN ANEXO)	SERVICIO	1	50,000	$6.90	$ 345,000.00

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	2		SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES CANTIDAD 200,000 (SEGÚN ANEXO)			200,000	$ 8.60	$ 1,720,000.00
IMPORTE CON LETRA: DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.						SUBTOTAL		$2,065,000.00
						IVA		$ 330,400.00
						TOTAL		$2,395,400.00

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:

a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas);

b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan);

c) Poder Notarial;

d) Identificación oficial del representante legal;

e) Comprobante de domicilio reciente;

f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato;

g) Constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, vigente a la firma del contrato;

h) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025;

i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal;

j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025, y

k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, la cual se presentará a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75, segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

l) Opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales estatales con fecha de emisión a partir de la notificación de la adjudicación y a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 12:40 horas del día 27 de noviembre del 2026.

Esta acta consta de 26 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C. Mónica Monserrat Durán Romano. Coordinadora de Concursos	
Por la Consejería Jurídica. C. José Juan Montelongo Gutiérrez. Especialista Administrativo.	
Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. C. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Por la Secretaría de Administración y Finanzas. C. José Luis Popoca Memije Asesor Operativo "A" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.	
Por el Área Solicitante. C. Daniel Martínez Estrada Director General de Vinculación Operativa y de Gestión de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal.	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por el Área Requirente. C. Pedro Francisco Romero Alvarado Director Técnico de la Dirección General del Registro Civil adscrita a la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal.	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
Accesos Holográficos, S.A. de C.V.	[redacted]	

----------FIN DEL ACTA----------

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos